

Registro de datos del participante

Examen Nacional de Odontología – ENAO 2018

Para poder participar en el Examen Nacional de Odontología 2018, Ud. deberá completar los datos que se solicitan.

Antes de llenar el registro es **IMPORTANTE** leer lo siguiente:

- Verifique cuidadosamente los datos antes de ser registrados, ya que **NO** podrán ser modificados posteriormente.
- El registro a llenar constituye un documento público, por lo tanto, toda información que se ingrese será tomada como real, única y verdadera.
- Cualquier dato falso constituirá falsedad ideológica, según lo establecido en el artículo 428° del Código Penal Peruano vigente. (*)
- Al culminar el registro de los datos solicitados, imprima su constancia de registro, que aparecerá en la pantalla. En caso de no contar con impresora disponible podrá acceder posteriormente, ingresando su código de registro de datos y su nombre de usuario o documento de identidad para realizar la impresión. Guarde su registro de datos en caso se le solicite durante el proceso.

(*) Artículo 428° El que inserta o hace insertar en instrumento público, declaraciones falsas concernientes a hechos que deban probarse con el documento, con el objeto de emplearlo como si la declaración fuera conforme a la verdad, será reprimido, si de su uso puede resultar algún perjuicio, con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de seis años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa el que hace uso del documento como si el contenido fuera exacto, siempre que de su uso pueda resultar algún perjuicio, será reprimido, en su caso, con las mismas penas.